

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5645 PARTNER LINE, S.A.

El administrador solidario convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas de Partner Line, S.A. (la Sociedad) que se celebrará en el domicilio social sito en calle Hermano Gárate 4, Madrid, el día 15 de septiembre de 2.022, a las nueve horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 16 de septiembre de 2.022, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, y con arreglo al siguiente,

Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales, informe de auditoría, informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, referido al ejercicio 2021.

Segundo.- Aprobación de la gestión de los administradores.

Tercero.- Modificación de Estatutos en cuanto a los siguientes extremos:

A) Modificación y nueva redacción artículo 4, que pasará a titularse domicilio social, nacionalidad y web corporativa.

B) Modificación de la estructura del órgano de administración de la Sociedad, con la consiguiente modificación y nueva redacción de los artículos 10 (relativo a los órganos sociales), 12 (relativo a la convocatoria de junta), 14 (asistencia y representación), 16 (acta de la junta), 17 (relativa a los administradores), 18 (representación social) y 22 (relativa a la disolución de la sociedad), todos ellos de los Estatutos de la Sociedad.

C) Propuesta de creación de página web conforme a lo establecido en el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC") y consecuente modificación del artículo 12 de los Estatutos sociales, adaptándolos a lo preceptuado en el artículo 173 de la LSC, permitiendo la convocatoria de Juntas Generales a través de la página web de la sociedad.

Cuarto.- En su caso, aceptación de la dimisión de los administradores con cargo vigente.

Quinto.- En su caso, modificación de la estructura del órgano de administración de la Sociedad de forma que ésta pase a estar administrada por un administrador único.

Sexto.- En su caso, designación de nuevo administrador y aceptación del mismo.

Séptimo.- En su caso, aprobación de creación de la página web corporativa de la Sociedad, de conformidad con los Estatutos Sociales y la LSC, delegando en el órgano de administración la elección de la dirección, lo cual comunicará dicho órgano de administración, una vez concretada, a todos los socios.

Octavo.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272.2 de la LSC, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, todo accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita una copia de las Cuentas Anuales de la Sociedad, del informe de gestión y del informe de auditoría correspondientes al

ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la LSC, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todo accionista a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas de modificación estatutaria a que se refiere el punto tercero A, B y C, del orden del día y del informe que el Consejo de Administración ha formulado como justificación de dichas propuestas de modificación estatutaria, así como el derecho de los accionistas a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 4 de agosto de 2022.- El administrador solidario de Partner Line, S.A, Don Guillermo Alfonso Sánchez Andrés.

ID: A220032317-1